

## NOTA INFORMATIVA

### Francisco Piedras y Salvador Ruiz Gallud dirigen la Jornada sobre el “Impuesto de Sociedades de 2017”, organizada por CEIM y la Cámara de Comercio

**Madrid, 17 de julio de 2018.** **Francisco Piedras**, socio director de **Equipo Económico** y **vicepresidente de la Comisión de Asuntos Fiscales de CEIM**, y **Salvador Ruiz Gallud**, socio director de la misma firma, han dirigido y moderado hoy la **Jornada “Cuestiones Relevantes del Impuesto sobre Sociedades: la declaración del periodo impositivo 2017. Otras novedades en materia tributaria”**, organizada por la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) en colaboración con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid. La reunión tenía por objetivo informar a los empresarios madrileños de los elementos clave en la declaración del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2017.

La apertura de la jornada ha corrido a cargo de **Fernando Gómez Galicia**, presidente de la Comisión de Asuntos Fiscales de CEIM. Tras él, **Salvador Ruiz**, después de comentar las nuevas incertidumbres referidas al sistema tributario y al Impuesto sobre Sociedades en particular, ha dado paso a **Carlos Gómez Jiménez**, subdirector General de Tributos del Ministerio de Hacienda, que ha desarrollado una ponencia titulada “Declaración de operaciones de riesgo fiscal y responsabilidad de los asesores fiscales”, cuyo eje ha sido el cambio en la Directiva de Cooperación Administrativa en virtud de la Directiva 2018/822 (“DAC 6”). El subdirector se ha referido a los “mecanismos” u operaciones que han de ser objeto de comunicación, al concepto de intermediario fiscal obligado a informar, y a las diversas situaciones de riesgo contempladas en la Directiva. En cuanto a su entrada en vigor, ha comentado que la normativa interna habrá de adaptarse para 2019, pero ha afirmado que las operaciones que se vienen realizando desde julio de este año 2018 deberán ser informadas tan pronto se regule la obligación.

A continuación ha intervenido **Alfonso Rosillo González Aguilar**, subdirector adjunto de Impuestos sobre las Personas Jurídicas (Dirección General de Tributos), con la ponencia “Novedades Tributarias en el Impuesto sobre Sociedades para 2017: Real Decreto-Ley 3/2016”. Alfonso Rosillo ha detallado diversos aspectos a tener en cuenta para cumplimentar la declaración del impuesto sobre sociedades de 2017. Se ha referido al concepto de actividad económica y a los activos que se entienden afectos. Ha explicado la forma de aplicar la exención de dividendos y plusvalías de cartera y la contabilización de los correspondientes deterioros, no deducibles en ningún caso. También ha hablado de la deducción de los intereses de demora derivados de actas de inspección y de la retribución de administradores y consejeros, de la compensación de bases imponibles negativas y su condición vinculante a futuro, y de la reserva de capitalización, entre otras cuestiones.

**Jaime Mas Hernández**, inspector experto de la Subdirección General de Fiscalidad Internacional (Dirección General de Tributos), ha centrado su exposición en el “Gravamen de la economía digital en España y en la Unión Europea”. Jaime Mas se ha referido a la evolución de las estrategias para gravar la economía digital en el seno de la OCDE y de la Unión Europea, que han conducido como

solución provisional inmediata a la propuesta de directiva relativa al impuesto sobre los servicios digitales que, ha advertido, no cuenta con la unanimidad de todos los Estados miembros. Esa propuesta sería la que en su caso inspiraría un nuevo impuesto español sobre los servicios digitales. En el medio plazo la solución más estable supondría la redefinición del concepto de establecimiento permanente, para incluir la presencia digital significativa en una jurisdicción. Se ha referido asimismo a la influencia sobre la cuestión de la reforma llevada a cabo en EE. UU.

Finalmente, **Unai Martín Martín**, jefe de la Unidad de Ayuda a la Presentación de Declaraciones y experto en TIC de la Subdirección General de Aplicaciones (Departamento de Informática Tributaria), ha presentado una ponencia titulada "El procedimiento de declaración e ingreso del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017: Novedades en los servicios para la confección de la declaración y su presentación telemática", refiriéndose a las diversas facilidades que la AEAT pone a disposición del contribuyente en su página web.

La jornada organizada por CEIM y la Cámara de Comercio es de gran utilidad para la facilitar el cumplimiento de las obligaciones de declaración y el pago del Impuesto sobre Sociedades, que una gran mayoría de entidades y grupos deben afrontar en estas fechas.

Para más información pueden contactar con el área de comunicación de Equipo Económico:

Antonio Polo

[antoniopolo@equipoeconomico.com](mailto:antoniopolo@equipoeconomico.com)

---

## **SOBRE LA COMPAÑÍA**

**EQUIPO ECONÓMICO es una firma de servicios profesionales fundada en 2006, con amplia experiencia en el asesoramiento a empresas en materias de carácter económico, financiero, fiscal y mercantil. Reúne a un conjunto cualificado de expertos con una trayectoria de éxito en la toma de decisiones estratégicas en el ámbito empresarial e institucional, nacional e internacional.**

---